

10 JUN. 2025

LAGO RANCO,

DECRETO EXENTO N° 1674

REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 3.608 de fecha 06 de diciembre de 2024 que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo 2024 - 2028; el Decreto de Hacienda N° 196 del 24 de diciembre del 2024, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios incorporados a la Gestión año 2025, el Decreto Exento N° 3.627 de fecha 11 de Diciembre del 2024, que modifica parcialmente el Decreto Exento N° 1.577 de fecha 01.06.2024, que establece nuevo orden de subrogancia correspondiente al Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el decreto exento N° 3.486, de fecha 29 de noviembre del 2024 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2025; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a mayor ingreso correspondiente a programas de JUNAEB "Ejecución Residencia Familiar Estudiantil" año 2025, "Escuelas Saludables para el Aprendizaje" ESPA 2025, segunda cuota proyecto de infraestructura Liceo Bicentenario Complejo Educacional Ignao 2025, recuperación y reembolso de licencias medicas periodos 2022 al 2024, Subvención de Transporte Escolar TER 2024 segunda cuota, ajuste y modifica asignaciones del programa Habilidades para la Vida 1 año 2025, teniendo presente sesión ordinaria de concejo municipal N° 16 de 05 de Junio 2025.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingreso se aumentan las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	003	999		Otros	4.500
115	05	03	099			De Otras Entidades Públicas	13.149
115	12	10				Ingresos por Percibir	53.556
115	13	03	007	001		Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	130.608
TOTAL							201.813

2.- Por menor gasto se disminuye las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1.600
TOTAL							1.600

3.- Por mayor gasto se crea y suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	22	01	001			Para Personas	2.177
215	22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300
215	22	04	001			Material de Oficina	670
215	22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	90
215	22	04	004			Productos Farmaceuticos	260
215	22	04	999			Otros	950
215	22	07	002			Servicios de Impresión	1.000
215	22	08	999			Otros	900
215	22	11	002			Cursos de Capacitación	82
215	22	11	999			Otros	8.320
215	25	99	002			Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias	4.500
215	31	02	004			Conservación Liceo Bicentenario Complejo Educacional Ignao,	130.608
215	35					Saldo Final de Caja	53.556
TOTAL							203.413

Notese, Comuníquese y Archívese.



CLAUDIA SORIANO GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE

MMS/CSG/mfm

Distribución:

- Oficina de Partes
- Daem